



Lord Byron

DOCUMENTOS DEL FILE DEL POSTULANTE A ALUMNO

Se envían escaneados vía email a la cuenta admision@lordbyron.edu.pe luego que se le haya asignado al postulante su CÓDIGO DE PAGO por derecho de postulación

1. Voucher de pago del derecho de postulación, que deberá realizar en el Banco de Crédito del Perú BCP.
2. Formato de “Adhesión a normas”, que deberá completarlo y firmarlo.
3. Formatos de “Declaración jurada” firmada por dos padres actuales de la institución.
4. Documentos del postulante:
 - a. DNI del alumno (ambas caras legibles) y DNI de ambos padres (ambas caras legibles).
 - b. Última Libreta de Notas o Informe de Progresos de la I.E. de procedencia.
 - c. Tarjeta de Crecimiento y Desarrollo (CRED) y/o de vacunas (niños Inicial 3, 4 y 5 años).
 - d. Certificado de estudios. En caso de haber realizado estudios en el extranjero, éste deberá estar visado por el Ministerio de Educación y Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen. En caso de certificados en idioma distinto al castellano, se adjuntará a los mismos la traducción visada por el Consulado o Embajada del país donde se expidieron.
 - e. Certificado de conducta de la IE de Procedencia. (No indispensable)

COMITÉ DE ADMISIÓN